

178168

011

Guayaquil, a 30 de mayo de 2019

Señor  
Alfonso Coronel Madriñan

Ciudad. -

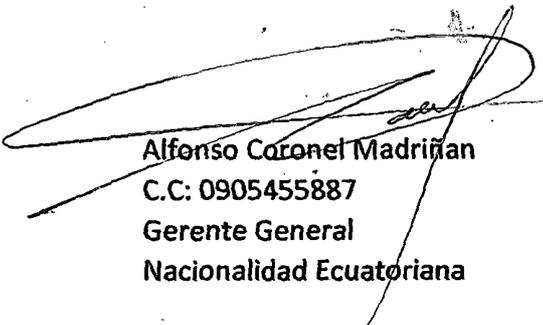
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FUENGIROLA CONSTRUCCIONES S.A. reunida el día de hoy, resolvió elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma. por el periodo de CINCO años.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía FUENGIROLA CONSTRUCCIONES S.A. otorgada ante el Abogado Xavier Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, el día 11 de marzo de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 28 de abril de 2014, bajo el número 1.508, ejercerá usted, de manera individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, así como las demás atribuciones que el Estatuto Social de la Compañía determina para el cargo en Referencia.

Muy Atentamente,

Catalina María Mejía Restrepo  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía FUENGIROLA CONSTRUCCIONES S.A., a fecha 30 de mayo de 2019, en Guayaquil, Republica del Ecuador.



Alfonso Coronel Madriñan  
C.C: 0905455887  
Gerente General  
Nacionalidad Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
EN HOJA DE SEGURIDAD  
REGISTRO MERCANTIL  
GUAYAQUIL ADJUNTA.



NUMERO DE REPERTORIO:28.941  
FECHA DE REPERTORIO:20/jun/2019  
HORA DE REPERTORIO:11:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FUENGIROLA CONSTRUCCIONES S.A.**, a favor de **ALFONSO CORONEL MADRIÑAN**, de fojas 1.679 a 1.682, Libro Sujetos Mercantiles número 255.

ORDEN: 28941



Guayaquil, 24 de junio de 2019

REVISADO POR: 

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando está o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0033213



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

03 JUL 2019 HORA  
13:40

FIRMA: \_\_\_\_\_